IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AVILÉS

Edicto

Don José Luis Niño Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Avilés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 20082/2004 se sigue a instancia de don José Antonio Gutiérrez García, mayor de edad, vecino de Gijón, c/ Gabriela Mistral, número 2-3.º I, con D.N.I. número 10757878L, representado por el Procurador señor Sánchez Avello, expediente de Jurisdicción Voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Generoso Gutiérrez Martínez, nacido el día 26 de septiembre de 1875 en Avilés (Asturias), hijo de Ramón Gutiérrez y doña María Martínez, casado con doña Emilia Rodríguez Fernández en Corvera (Asturias), el día 23 de agosto de 1899, de cuya unión tuvo cinco hijos, doña Oliva, doña Rosa, don Luis, don José Manuel y don Domingo Gutiérrez Fernández, el cual según conocimiento de sus nietos doña Montserrat y don José Antonio Gutiérrez García, hijos de don Domingo Gutiérrez Fernández, falleció a bordo del barco correo «Ramón Alonso», cuando regresaba a España desde Argentina, desconociendo con exactitud el puerto en el que atracó, entre los años 1915 y 1917, siendo imposible la obtención de su certificado de defunción. Lo que se hace público a los efectos legales

Avilés, 4 de febrero de 2004.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—6.806. 1.ª 1-3-2004

BARCELONA

Edicto

Doña Ana M. Ninot Martínez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hace saber: que en este Juzgado y con el número 867/03-1.ª se sigue a instancia de doña Ángela Esteve Nogues expediente para la declaración de ausencia de su hermano don Juan Esteve Nogues del cual no tiene noticias desde el año 1967 e ignora su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Barcelona, 5 de noviembre de 2003.—La Secretaria Judicial.—7.010. 1.ª 1-3-2004

CASTELLÓN

Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Castellón, ha conocido los presentes autos de juicio

verbal número 266/01, promovidos por don Manuel Canós Serrano, defendido por el Letrado Sr. Gimeno Fonfria, contra don Francisco Rodríguez Laíño, «Tramer Temes Sociedad Limitada», rebeldes, y contra «ACG Lloyd's», defendida por la Letrada Sra. Arrufat Pujol, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Manuel Canós Serrano, contra don Francisco Rodríguez Laíño, «Tramer Temes, Sociedad Limitada», y «ACG Lloyd's», debo condenar y condeno solidariamente a don Francisco Rodríguez Laíño y a Lloyd's, y subsidiariamente a «Tramer Temes, Sociedad Limitada», a pagar al demandante 691,66 euros, más los intereses legales desde la citación a juicio. Todo ello con expresa imposición de costas a los demandados

Notifiquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, que no se admitirá a la parte demandada si, al prepararlo, no acredita haber constituido depósito del importe de la condena más los intereses y recargos exigibles en el establecimiento destinado al efecto.

Notifiquese esta sentencia a los demandados don Francisco Rodríguez Laíño y «Tramer Temes, Sociedad Limitada», por medio de edictos que se fijarán en el Boletín Oficial del Estado y que serán entregados a la parte actora para su diligenciamiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Castellón, 3 de marzo de 2003.—El Magistra-do-Juez.—6.510.

FIGUERES

Edicto

Secretaria Judicial María Ángeles Carlavilla Noguera.

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia 7 de Figueres y con el número 2/04, se sigue a instancia de Anna María Oliver Monter, expediente para la declaración de fallecimiento de María Batlle Justafre, nacida en La Vajol (Girona) de desconoce la fecha, aunque se supone nacida en 1868, no teniéndose noticias de ella desde 1942 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas la desaparecida tendría 136 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Figueres, 26 de enero de 2004.—La Secretaria Judicial.—6.573.

1.a 1-3-2004

MADRID

Edicto

Don Luis Jorge Rodríguez Díez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Quiebra número 1297/87 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Pieza cuarta.

Providencia Juez que la dicta: Don Lorenzo Valero Baquedano.

Lugar: Madrid.

Fecha: 24 de noviembre de 2003.

5. Habiéndose suspendido el señalamiento de la junta acordada para el pasado 21 de julio de 2003, se convoca a los acreedores de la quiebra a Junta de Acreedores para el examen y reconocimiento de créditos para el próximo día 23 de abril de 2004, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, quienes deberán presentar los títulos justificativos de los créditos a los Síndicos en el plazo establecido en el artículo 1.101 del Código de Comercio de 1829.

Publíquese la presente resolución por edictos en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, entregándose los mismos al Procurador instante para que cuide de su diligenciado.

Notifiquese la presente resolución a las partes personadas.

Así lo acuerda, manda y firma Su Señoría. Doy fe.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—El Secretario Judicial, Luis Jorge Rodríguez Díez.—6.535.

PAMPLONA

Edicto

Don Ildefonso Nieto García Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona/Iruña.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 78/2003-D, se tramita expediente de Suspensión de pagos de Ambulancias Iruña de Navarra S.A.L., C.I.F: A/31178643, con domicilio en Avenida Villava, 19 Bajo, de Ansoain, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra en el tomo 90, Folio 72, Hoja NA-1706, Inscripción 6.ª, y por resolución de esta fecha dictada en indicado expediente se ha aprobado el convenio propuesto, que obtuvo la votación favorable por unanimidad de los acreedores asistentes a la Junta celebrada al efecto.

Pamplona/Iruña, 13 de febrero de 2004.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.-7.013.

VALENCIA

Edicto

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber que en el juicio de Jurisdicción voluntaria general 000377/2002 se ha acordado por resolución de ésta fecha, la publicación de la demanda en el Boletín Oficial del Estado, formulada por Inversora Financiero Hipotecaria, S. A. representada por el procurador Antonio García Reyes Comino, fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición conforme a lo que dispone el artículo 85, párrafo 4.º de la Ley Cambiaria y del Cheque.